

El primer ministro, Manuel Marrero Cruz, valoró que las medidas adoptadas, hasta la fecha, marchan favorablemente

El seguimiento estricto, el control y la evaluación de cada una de las acciones incorporadas al cronograma del proceso de implementación de las proyecciones de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía en 2024 sigue siendo la prioridad de trabajo, se ratificó, ayer, en la sesión del Consejo de Estado.

Con la presencia del Primer Secretario del Comité Central del Partido y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, y encabezada por el miembro del Buró Político y presidente de ese órgano, Esteban Lazo Hernández; el también integrante del Buró Político y primer ministro, Manuel Marrero Cruz, valoró que las medidas adoptadas, hasta la fecha, marchan favorablemente, y se continuará informando de manera oportuna a la población de cada una de las acciones.

La doctora Miriam Nicado, rectora de la Universidad de La Habana, destacó cuánto pueden aportar las instituciones académicas, con sus investigaciones y propuestas científicas.

Díaz-Canel instó a continuar potenciando la exportación de servicios desde la economía del conocimiento, a partir del aporte de los centros de Educación Superior. Aquí tenemos un potencial por aprovechar, además del desarrollo de las empresas de alta tecnología, aseguró.

Según el sitio del Parlamento cubano, Lazo Hernández reconoció que en el cronograma del proceso de implementación se ha trabajado con profundidad, sistematicidad y sentido de la urgencia. El reto es desarrollarlo con integralidad, y que todos los sectores y la población participen en su control, dijo.

El gobernador de Ciego de Ávila, Alfre Menéndez Pérez, presentó una amplia información sobre el cumplimiento del plan de medidas derivado de la visita del Parlamento a ese territorio.

Profundizó en la marcha del cumplimiento de la solución a los problemas, mediante alternativas, entre ellos el del plan de terminación de viviendas.

La agenda examinó el cumplimiento de los decretos leyes No. 44 Sobre el ejercicio del trabajo por cuenta propia, y No. 48 Del régimen especial de seguridad social para los trabajadores por cuenta propia, los socios de las cooperativas no agropecuarias y de las micro, pequeñas y medianas empresas privadas.

La ministra de Trabajo y Seguridad Social, Marta Elena Feitó, dijo

La implementación de las proyecciones de gobierno exigen integralidad y participación

Categoría: NoticiasCreado: Martes, 12 Marzo 2024 09:37

Visto: 64

que, al cierre de diciembre de 2023, son más de 578 000 los trabajadores por cuenta propia, el 37 % mujeres y el 18 % jóvenes menores de 30 años. En tanto, contribuyen a la Seguridad Social más de 389 000 de esos trabajadores. En las mipymes, contribuyen al régimen especial de seguridad social más de 11 000 socios.